



**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY**

P.O. Box 372230 Cayey, PR 00737-2230

**Senado Académico**

2018-19

Certificación número 77

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en la continuación de la reunión ordinaria del jueves 21 de marzo, celebrada el martes 26 de marzo de 2019, tuvo ante su consideración una moción aprobada por la Asamblea de Estudiantes, para que se traiga al Senado la petición de que se le exija la renuncia al Dr. Juan N. Varona Echeandía, profesor del Departamento de Pedagogía, por haberse declarado culpable de utilizar de forma indebida fondos federales y fondos de la Universidad cuando ejerció como rector de esta institución.

Luego de la exposición de rigor, el Senado aprobó por unanimidad la siguiente

**RESOLUCIÓN:**

El 24 de octubre de 2018 el Departamento de Justicia radicó cargos criminales por malversación de fondos y fraude contra nueve personas, entre las que se encontraba el exrector de la UPR en Cayey, el Dr. Juan N. Varona Echeandía.

El 6 de febrero de 2019 el doctor Varona hizo declaración de culpabilidad por tres cargos de apropiación ilegal simple en su modalidad menos grave. Por el acuerdo, se recomendó una sentencia de 270 días de probatoria y devolver al erario 1,000 dólares. La lectura de sentencia está pautada para el 2 de mayo.

La acusación y declaración de culpabilidad del doctor Varona Echeandía tuvo un impacto negativo en la imagen de la UPR en Cayey, que siempre se ha distinguido por el buen manejo de sus finanzas. Consideramos que la conducta antiética del Dr. Juan N. Varona Echeandía, de beneficiarse ilícitamente de fondos de la universidad, se aleja de las mejores prácticas universitarias.


Por lo tanto, este Senado, en el descargue de sus funciones, le solicita a la rectora interina, Dra. Glorivee Rosario Pérez, que asigne un oficial examinador para que investigue el caso de acuerdo al artículo 35.2.18 del Reglamento General de la UPR y recomiende cuáles serán las acciones disciplinarias correspondientes.

Copia de esta Certificación se enviará a la comunidad universitaria.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día veintisiete de marzo de dos mil diecinueve.

  
Sylvia Tubéns Castillo  
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.

  
Glorivee Rosario Pérez  
Rectora y Presidenta interina  
del Senado Académico

